

Santa Fe, 30 de marzo de 2026

VISTO el Expte. N° 037/2026, caratulado "**Solicitud de Modificación de la Dirección del Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada (GIMA)**", iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS 473 del año 2020 de la UTN designó al Ing. Sebastián Lucas Russillo como Director del Grupo UTN GIMA (Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada).

Que en la citada Resolución no se consideró la incorporación de un/a vicedirector/a para el mencionado Grupo UTN.

Que por Nota ME 10046826 del 06 de marzo de 2026, el Ing. Sebastián Lucas Russillo, en su carácter de Director del GIMA, solicita iniciar el procedimiento para formalizar la incorporación del Dr. Alejandro Eduardo Albanesi con el rol de Vicedirector.

Que se considera oportuno modificar la composición del equipo de Dirección del GIMA, designando al Dr. Albanesi en la función de Vicedirector, en virtud de su trayectoria desde su etapa de formación académica hasta el presente, habiendo sido parte fundamental para la consolidación del GIMA como Grupo UTN.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad analizó la normativa vigente y los antecedentes curriculares presentados por el Dr. Albanesi, avalando su postulación como Vicedirector del GIMA.

Que, concordantemente, la misma Secretaría interpreta adecuada la modificación del equipo de Dirección del GIMA a través de la incorporación del Dr. Albanesi como Vicedirector del Grupo.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura de la Facultad analizó la documentación existente y propone avalar la propuesta de conformación de la Dirección del GIMA.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la designación del **Dr. Alejandro Eduardo Albanesi**, DNI N° 28.415.497, Legajo UTN N° 62286, como Vicedirector del GIMA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional la actualización del equipo de Dirección del GIMA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 107

mat
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

